

2016

Ing. Carlos Cedeño

[INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2015]

Informe de Comisario perteneciente al periodo económico 2015 de las transacciones más relevantes e importantes de la Compañía PROMOTORA RAMSIX CIA LTDA.

PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA. (Una compañía limitada constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de EMPRESA PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Conciliación Tributaria, anexos de Gastos de Gestión, Análisis de Gastos de Viajes y detalle de Gastos no Deducibles, informes presentados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que nuestra revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	2015	
1.	ACTIVO		1.666.347,05
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	151.778,17	
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.460,44	
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	1.352,83	
1.01.03.	INVENTARIOS	146.401,90	
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.563,00	
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE	1.514.568,88	
1.02.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	561.951,10	
1.02.02.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	681.543,14	
1.02.06.	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	117.817,92	
1.02.07.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	153.256,72	
2.	PASIVO		1.617.449,98
2.01.	PASIVO CORRIENTE	275.892,50	
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	144.857,67	
2.01.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	113.226,54	
2.01.05.	PROVISIONES	0,00	
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	17.395,46	
2.01.08.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	0,00	
2.01.10.	ANTICIPO DE CLIENTES	0,00	
2.01.13.	OTROS PASIVOS CORRIENTES	412,83	
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE	1.341.557,48	
2.02.04.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	1.323.083,79	
2.02.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	14.673,69	
2.02.10.	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3.800,00	
3.	PATRIMONIO NETO		48.897,07
3.01.	CAPITAL	660,00	
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	660,00	
3.04.	RESERVAS	2.926,85	
3.04.01.	RESERVA LEGAL	2.069,86	
3.04.02.	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	856,99	
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS	43.836,44	
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	66.935,02	
3.06.02.	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-23.098,58	
3.07.	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.473,78	
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERÍODO	1.473,78	

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	
4.	INGRESOS		336738,48
4.10.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		300470,7
4.10.10.	VENTA DE BIENES	254870,7	
4.10.20.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45600	
4.30.	OTROS INGRESOS		36267,78
4.30.20.	INTERESES FINANCIEROS	8,1	
4.30.50.	OTRAS RENTAS	36259,68	
5.	COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN		324030,83
5.10.	COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN		169571,33
5.10.10.	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	90586,43	
5.10.20.	MANO DE OBRA DIRECTA	27573,91	
5.10.40.	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	51410,99	
5.20.	GASTOS		154459,5
5.20.10.	GASTOS DE VENTAS	54,46	
5.20.20.	GASTOS ADMINISTRACIÓN	153147,32	
5.20.30.	GASTOS FINANCIEROS	375,81	
5.20.40.	OTROS GASTOS	881,91	

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración o de la que haga sus veces.

Es todo cuanto puedo mencionar según la información facilitada por los administradores y demás funcionarios que intervinieron en la Compañía PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA.



Ing. Carlos Cedeño Aguilar
Comisario de la Compañía
Santo Domingo, 29 de Febrero del 2016
CI. 1717334427




CIUDADANÍA 171733442-7
 CEDENO AGUILAR CARLOS ALBERTO
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 29 NOVIEMBRE 1985
 000- 0045 00645 M
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE CO 1986



Handwritten signature

ECUATORIANA##### V044034042
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE CEDENO
 NELY YOLANDA AGUILAR
 SANTO DOMINGO 01/06/2011
 01/06/2003
 4016984



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO PARROQUIAL

055
055 - 0041 1717334427
 MUNICIPIO DE CEDEÑO
 CEDENO AGUILAR CARLOS ALBERTO

STO DGO TSACHILAS
 PARROQUIA
 SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCION
 SANTO DOMINGO

2008

Handwritten signature
 EL CONCEJO DE LA PARROQUIA